

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19534 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el concurso ordinario número 0000188/2012, por auto de fecha 24 de mayo de 2012, NIG 3120147120120000194 se ha declarado en concurso de materia voluntaria al deudor Estrumetalicas Juanzar&Asociados, S.L., con CIF n.º B31754674 y domicilio en Industrial, s/n, de Barasoain, y cuyo centro principal de intereses lo tiene en Barasoian (Navarra).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

Que el día de hoy, ha aceptado el cargo la administración concursal siguiente:

administrador concursal único en el presente procedimiento concursal a la mercantil Estrumetalicas Juanzar&Asociados, S.L., con domicilio social en Industrial, s/n, 31395 Barasoain. Manifiesta que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30.1 párrafo segundo de la LC, actuando en este acto en nombre y representación de la mercantil designada, comunica que es la persona natural que representará a dicha sociedad en estas actuaciones y que reúne las condiciones del apartado 2.º del art. 27-1 de la Ley Concursal y sus datos son:

Don Jesús María Indurain Arrue.

D.N.I.: 15.769.698-R.

Vecino de: Pamplona.

Domicilio: Calle Pedro I, número 6, 5.º C.

Profesión: Economista.

Teléfono: 609767278.

Fax: 948242399.

Correo Electrónico: jmindurain@masbytes.es.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Pamplona/Iruña, 25 de mayo de 2012.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A120040960-1